El combo extorsivo y antisindical con el que Bullrich pretende frenar el masivo paro del 24

Por: Anred. 24/01/2024

Al fracasado protocolo antiprotestas que intentó aplicar, hasta el momento, sin éxito, y la intención de hacerle pagar sus millonarios operativos represivos a los sindicatos y organizaciones sociales, la ministra de Seguridad de Javier Milei, Patricia Bullrich, volvió a difundir la línea 134 para denunciar supuestos «aprietes» para participar del paro y el anuncio de que se descontará el día de paro a estatales que participen de la jornada nacional de lucha. A esta batería antisindical y contra el derecho a la protesta, el gobierno también sumó la suspensión de la convocatoria para actualizar el Salario Mínimo, Vital y Móvil, y la maniobra de la publicación de un comunicado de una «Agrupación de Pymes, Emprendedores y Productores (PEP)» que convocaba a un cacerolazo contra la CGT y el paro, creada hace días atrás, integrada por muchas muchas empresas inexistentes y cuyas redes sociales y sitios webs fueron dados de alta horas antes de la publicación del comunicado. Una verdadera fake news impulsada desde el gobierno nacional. *Por ANRed.*

Procotolo antiprotestas y pase de la factura de los operativos a las organizaciones

Haciendo un rápido racconto, primero, la ministra de Seguridad de **Javier Milei**, **Patricia Bullrich**, anunció el 14 de diciembre de 2023 su «**protocolo para el mantenimiento del orden público**«, que **falló en todas las movilizaciones en las que se aplicó**, dado que las arterias principales de la Ciudad de Buenos Aires y de otras localidades del país se bloquearon igualmente.

Luego, se propuso **castigar y criminalizar el derecho a la protesta social** a través de un **masivo envío de cartas documento a sindicatos, partidos políticos y organizaciones sociales para que paguen sus millonarios operativos policiales** (que ninguna organización solicitó) en una **clara intención política de parte del gobierno de Javier Milei de limitar cualquier tipo de reclamo público en todo el país, reduciendo el derecho a la libre expresión y favoreciendo la criminalización de la protesta**

, en pos del supuesto beneficio de garantizar la circulación regular de medios de transporte.

Correo Argentino

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE: MINISTERIO DE SEGURIDAD	DESTINATARIO: SIN
DOMICILIO: AV. GRAL. GELLY Y OBES 2289	DOMICILIO: SAN
CÓDIGO POSTAL: C1097AAB / LOCALIDAD: CABA / PROVINCIA: CABA	CÓDIGO POSTAL: C1136AAK

Ciudad Autónoma d

En mi carácter de Funcionario a cargo de la Secretaría de Coordinac
Seguridad de la Nación y, en virtud de las Resoluciones Nros. 943/23 y
NO-2024-03333931-APN-UGA#MSG por medio del cual se determinaron
diciembre de 2023 y las organizaciones que participaron de la interrupción
FEDERACION MARITIMA Y PORTUARIA DE LA INDUSTRIA NAVAL
PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL (APOPS
JUSTICIA DE LA NACION (UEJN), ASOCIACION CIVIL POLO OBRERO,
JUBILADOS Y DESOCUPADOS (MIJD), UNIÓN DE TRABAJADORES Y T
POPULAR (UTEP), MOVIMIENTO SOCIALISTA DE TRABAJADORES
SOCIALISTA, UNION OBRERA METALURGICA, SINDICATO DE PRENS
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE NEUMATICOS ARGENTINO
CONSTRUCCION (UOCRA), SINDICATO DE CAMIONEROS, CENTRAL
(CTA), CONADU HISTORICA Y CTA AUTÓNOMA.
En consecuencia, intimo a usted, en su carácter de apoderado del SIND
solidario de PESOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS
VEINTISIETE CON 56/100 ($40.419.227,56) , en el plazo perentorio de DI
la presente, en concepto de costos operativos que se emplearon para hac
del mantenimiento del orden público. Ello, bajo apercibimiento de iniciar las
A los efectos indicados en la presente misiva, deb
https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/ y generar un Volante Electrónico
entidad ordenante al Ministerio de Seguridad y como entidad receptora de lo
Nación (Conceptos de Pago / Derechos / Otros Derechos).
Queda usted debidamente notificado.

Doble por aquí

Imagen de la intimación que llegó a Camioneros.

En ese sentido, el miércoles 10 de enero, justo 10 días hábiles antes del **paro general convocado por la CGT y las CTA para el 24 de enero** – lo cual es una **clara provocación** -, pretende **cobrarle $40.419.227,56 a la Federación Marítima y Portuaria (FEMPINRA), al gremio de Anses APOPS, al de judiciales UEJN, al Polo Obrero, a la UTEP, al MST, a Izquierda Socialista, la UOM, la UOCRA, el Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA), el de Neumático SUTNA, a Camioneros, la CTA, la Conadu Histórica y la CTA Autónoma, por el operativo del 27 de diciembre de 2023.** Mientras que también **busca cobrarle $56.760.282,58 a ATE, la CTA, la UTEP, la Federación Nacional Territorial, Libres del Sur, el Frente Barrial CTA, la Federación de Trabajadores de la Economía Social (FETRAES) y al FOL, por la movilización del 22 de diciembre del año pasado.**

En dichas cartas documento el ministerio a cargo de **Bullrich no especifica cuál es el costo por ítem en la suma de cada operativo** y, además, **acompaña la intimación con la amenaza de dar 10 días para efectuar el pago –** que supuestamente debería efectuarse a través de un Volante Electrónico de Pago (VEP) a las arcas del Ministerio de Economía –**, caso contrario, iniciarán acciones legales contra las organizaciones**.

Entre las primeras repercusiones, en un primer análisis de las intimaciones, **la abogada Valeria Carreras mostró algunas de ellas e indicó que son nulas al contener diversos tipos de errores**, como que los **nombres de las orgaanizaciones intimadas están mal escritas**, que están **firmadas por un particular (Martín Siracusa)**, y que **en el remitente figura un «Ministerio de Seguridad», sin aclarar si es de Nación o Provincia**. Algunos de esos errores se repiten en el resto de las cartas documento que llegaron a otros sindicatos, organizaciones sociales y partidos políticos.

En la misma línea, **Myriam Bregman,** abogada y Diputada Nacional por el PTS/FIT-U, alertó, a partir de un tuit de la periodista de Página/12 **Luciana Bertoia**, que **las intimaciones son nulas porque el funcionario que las firmó, Martín Siracusa, no estaba designado y su nombramiento recién se publicó en el Boletín Oficial este lunes 22 de enero por la mañana.**

> Otra burrada de Bullrich. Las intimaciones a las organizaciones para cobrarles el operativo de la marcha del 27/12 son NULAS. Su autoritarismo les hace obviar estos "pequeños detalles", pero nadie puede considerar válida una notificación cursada por uno que justo pasaba por ahí. https://t.co/0q7xc05tRb
>
> — Myriam Bregman (@myriambregman) January 22, 2024

Ante esta amenaza, igualmente, la CGT, en nombre de las organizaciones afiliadas intimadas, además había emitió un comunicado en el que repudió las cartas documento y recalcó que **«El gobierno no va a condicionar al movimiento obrero organizado»** y que entienden la acción como «**una nueva provocación» del gobierno de Javier Milei, que «busca acallar toda manifestación y protesta de los trabajadores y trabajadoras organizados en expresión de sus legítimos reclamos, ante la reforma laboral más regresiva en toda la historia democrática de nuestro país»**.

> ?COMUNICADO DE CGT:
> El Gobierno no va a condicionar al Movimiento Obrero Organizado. #cgt pic.twitter.com/4JKrNcI3ff
>
> — infocamioneros (@cgt_camioneros) January 12, 2024

Línea «buchona», descuento a estatales que paren y suspensión de la actualización del SMVyM

No contenta con esto, Bullrich volvió a relanzar la «buchona» línea: «**si sos víctima de extorsión por parte de los que quieren para el país, denunciales**«, sostiene desde sus redes sociales el Ministerio de Seguridad.

«**La única forma de sacar este país adelante es trabajando**, con esfuerzo y compromiso. Es hora de dejar de mirar para otro lado. Cada argentino es protagonista de este momento histórico. **No tengamos miedo.** Y que quienes

amenazan y extorsionan sepan que en esta Argentina del trabajo y la honestidad, **¡el que las hace, las paga!**«, finaliza el anuncio oficial.

> pic.twitter.com/92T58v05W3
>
> — Ministerio de Seguridad Nacional (@MinSeguridad_Ar) January 17, 2024

También, el gobierno de Javier Milei acompañó esta **batería antisindical** con el anuncio de que **se descontará el día de paro a estatales que participen de la jornada nacional de lucha**: «se ha tomado **la decisión de descontar el día a los empleados estatales nacionales que se adhieran al paro**. El salario es una contraprestación y **quien no trabaja es razonable que no cobre. Seguimos esperando los argumentos del porqué del paro, que no nos terminan de quedar claro.** No, la Argentina no está funcionando, o al menos no está funcionando para la gente de bien, para la gente de trabajo que se esfuerza y para los argentinos que quieren vivir en un país mejor», expresó en conferencia de prensa el vocero **Manuel Adorni**.

Ante el anuncio, a través de sus referentes nacionales y porteños, **ATE rechazó la decisión del ejecutivo** y **ratificó que convocará masivamente a sumarse al paro general del próximo miércoles 24 de enero.**

Además, la serie de medidas restrictivas del derecho constitucional a la huelga y a la protesta social está acompañada de la **decisión unilateral del gobierno de Milei de suspender, de manera extorsiva, la convocatoria del Consejo del Salario para actualizar el monto del Salario Mínimo, Vital y Móvil.**

Esta medida a pocos días del paro del «24E», se da en un momento donde, según confirmó el periodista económico **Mariano Martín** de Ambito Financiero, **el piso de ingresos es de 156 mil pesos desde diciembre pasado y, sólo en ese mes, su última suba fue de 8,5%, mientras que la inflación fue del 25,5%**. Además, del SMVyM depende el valor de los planes sociales, que se ajustan de manera automática y del cual dependen más de 1,2 millón de beneficiarios, y también es una variable que incide en los haberes jubilatorios y el seguro por desempleo.

Empresas fake anti paro

No contentos con todo lo anterior, el gobierno de Milei publicó un comunicado de supuestas empresas nucleadas en una llamada **«Agrupación de Pymes, Emprendedores y Productores (PEP)», que convocaba a un cacerolazo contra la CGT y el paro, creada recién el 13 de enero, integrada por muchas muchas empresas inexistentes y cuyas redes sociales y sitios webs fueron dados de alta horas antes de la publicación del comunicado. Una verdadera fake news impulsada desde el gobierno nacional.** Esto fue revelado por **Mauro Brissio**, periodista de América TV, Magíster en Comunicación (UNLaM) y especialista en Fake News, y la cuenta **Arrepentidos de Milei**.

https://twitter.com/BrissioMauro/status/1746276139473998105?s=20

Luego se supo que detrás del **«Comité PEP»** se encuentran miembros del **Movimiento Empresarial Anti Bloqueos (MEAB)**, surgido en 2021 e impulsado por empresarios como **Rodolfo Llanos, Gustavo Lazzari, Juan Gabriel Méndez y Alejandra Bada Vázquez**, y que trabajan en conjunto con la abogada y senadora bonaerense de **Juntos por el Cambio Florencia Arietto**.

Sin embargo, contradiciendo a estos referentes empresariales, **Mauro González**, dirigente gremial empresario PYME. del Sector Textil y Presidente de la Confederación Federal Pyme Argentina salió a desmarcarse indicando que « **las pymes no apoyamos el DNU**«.

En esa línea, difundió un comunicado conjunto de la confederación, en la cual la entidad señaló que «**es imposible una nación sin Estado presente que regule y proteja»** y apuntó contra la «**apertura indiscriminada de las importaciones y suba de retenciones, viejas recetas económicas que marcamos atentarían directamente contra la Insdustria Nacional, el Comercio, los Servicios, las Economías Regionales, y el trabajo argentino, directo o indirecto que estos generan».**

Confirmado. El comunicado oficial de la presidencia habla de una

> organización que lo apoya y el sitio web de esa organización fue creado HOY a la 1.36 am. Pueden revisarlo ustedes mismos. Una nueva vergüenza institucional. Hasta cuándo? https://t.co/LHRwOXFd7R https://t.co/kMMwLTM8YH pic.twitter.com/26xdURwyxe
>
> — Arrepentidos de Milei (@ArrepentidosLLA) January 13, 2024

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ

Fotografía: Anred

Fecha de creación
2024/01/24